



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Vaccaro, Juan Francisco, legajo 46301, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que existen actas de examen donde dice Vaccaro, Juan, debe decir, Vaccaro, Juan Francisco.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Vaccaro, Juan, debe decir, Vaccaro, Juan Francisco, legajo 46301, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 095

UTN
FRRo

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico